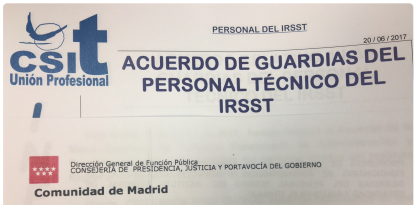
INFORMA

21/06/17

Admón. de la Comunidad de Madrid

Acuerdo de guardias del personal técnico del IRSST

Hemos firmado el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios, relativo a las guardias del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** **estamos satisfechos de que gran parte de las mejoras que aportamos se hayan visto reflejadas en este Acuerdo,** si bien nos parece que podrían haberse aumentado los días considerados "festivos especiales" y establecerse una cantidad mayor para la remuneración de las guardias, pero es cierto, que ambos aspectos han experimentado un incremento considerable sobre la primera propuesta que se nos entregó por parte del Instituto.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL había realizado una propuesta ambiciosa de mejora del borrador presentado por el Instituto en la que, además de negociar el Acuerdo, se nos daba participación en la elaboración del Protocolo para la atención de comunicaciones de accidentes de trabajo, por parte de los técnicos del IRSST incorporados al sistema de guardias, pero la Administración ha sido inflexible en este asunto y considera que el Protocolo citado es una cuestión de la organización de la empresa y no lo va a negociar.

No obstante, se crea una **Comisión de Seguimiento para este Acuerdo, de carácter provisional, que mantendrá su efecto hasta la firma del Acuerdo Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, que estamos negociando actualmente, y en el que estará incluido.**